

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00227 00

En atención al oficio No. 2289 del 30 de noviembre de 2023 (*23Remanentes.pdf*), expedido por el Juzgado 42° Civil Municipal de Bogotá D.C., agréguese a los autos y obre para los fines pertinentes; sin embargo, se deja de presente que mediante auto del 23 de noviembre de 2023, el Despacho no tuvo en cuenta la medida que, en su momento, comunicó el citado Estrado.

De otro lado, respecto del escrito presentado por la mandataria de la parte ejecutante, la memorialista habrá de estarse a lo resuelto en auto del 13 de febrero de 2023 (*18TerminaProceso202200227.pdf*).

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 026 de fecha 28 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **315ca6254b5afb3e93d3e65f75b951094bd36571ca2704d4a8692e79c12823b6**

Documento generado en 26/02/2024 07:21:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>